



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
SAMC 2026-0769

El Secretario de Gabinete y Buen Gobierno, en uso de sus facultades dadas mediante el Decreto 138 del 28 de septiembre de 2026, por medio del cual se delega la Ordenación del Gasto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; según el cual la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y/o financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá; Conformando el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del proceso de selección que se relaciona a continuación, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2026-0769 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE PRENDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y BONOS REDIMIBLES DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA CENTRAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.”

ESTUDIO JURÍDICO	EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
	JUAN PABLO NAVARRETE	ABOGADO CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ESTUDIO TÉCNICO	OLGA LUCIA CAMPUZANO CLAVIJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
	MARIA PAULA ARANGO ORTIZ	DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
ESTUDIO FINANCIERO	LAURA DANIELA FLOREZ DUARTE	SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en el cronograma del proceso.


GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno

(Ordenador del Gasto)

Decreto Delegación No. 138 del 28 de septiembre de 2026

Gestión Documental

Original: Secretaría Jurídica

Copia: Proceso Contractual

Elaboró: Juan Pablo Navarrete Rodríguez – Abogado Contratista – Dirección de Contratación

Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez – Directora de Contratación